



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-285370

Barranquilla, diciembre 10 de 2019

SEÑORA
MARIA DEL SOCORRO OCHOA GUERRA
C 73 39 48 VIVIENDA 1
BARRANQUILLA



Licencia Minc
1987 NIT
900.062.917.7
Dg 250.956.55
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. BARRANQUILLA	3 FOLIOS	ADMISION 12/12/2019
MARIA DEL SOCORRO OCHOA GUERRA C 73 39 48 VIVIENDA 1 BARRANQUILLA QUILLA-19-285370	553 ATLANTICO Bermudez, Sara220	O.S. 12967615
HORA: 2:20		ORIGEN PO BARRANQUILLA
M dev: ENT OR UR NR DE AP NS RE FM FA C1 C2 OBSERVACION:		SECTOR 8888
FECHA DE GESTIÓN diciembre []		CÓDIGO POSTAL
		PESO: 30.00 VALOR: 624.00

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Resolución No. 0000000000000001084 De La Gerencia De Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No **0000000000000001084** de fecha octubre 10 de 2019 de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.

[Handwritten Signature]

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
anexo: lo anunciado dos folios (02)

Proyecto: sara Bermudez



Licencia Minc
1987 NIT
900.062.917.7
Dg 250.956.55
Bogotá D.C.

Código de servicio 12967615
DESTINATARIO MARIA DEL SOCORRO OCHOA GUERRA C 73 39 48 VIVIENDA 1
REMITENTE ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8
Acuse de recibo ME939301672CO
Admitido 12/12/2019
Peso 30.0





66

RESOLUCIÓN NRO. 000000000000000000001084 FECHA: 08/10/2019

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL DISTRITO DE
BARRANQUILLA

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LA GERENCIA DE GESTIÓN
CATASTRAL DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS
QUE LE CONFIERE LA LEY 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3496 DE 1983, EL
DECRETO REGLAMENTARIO 1170 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 EXPEDIDA POR EL
IGAC Y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) YOMAIRA ESTHER NIEBLES SOLANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22528483, en su condición de propietaria de la vivienda No 5, que se genera el predio de mayor extensión identificado con referencia catastral N° 080010101000002060029000000000 solicitó mediante comunicación radicada 08001-2019-00404 de fecha 15/07/2019, el procedimiento catastral de mutación de segunda clase, soportado en los siguientes documentos justificativos: Copias cédula de ciudadanía No 22797571, 1140838712, 32710987, 22528483; Certificados de libertad y tradición No 040-4825, 040-556193, 040-556193, 040-556195, 040-556196, 040-556197, 040-556198; Escritura No 3885 notaria 3 de Barranquilla, escritura 130 notaria 12 Barranquilla; carta de solicitud más resolución de permiso No 100 de 2016 curaduría urbana No 2.

Que el artículo 115 de la Resolución 070 del 2011 modificado por el artículo 10 de la resolución 1055 de 2012 expedidas por el IGAC, establece que para los efectos catastrales la mutación de segunda clase es aquella que ocurre en los linderos de los predios, por agregación o segregación con o sin cambio de propietario o poseedor; igualmente cuando por cualquier causa se modifiquen los coeficientes de copropiedad, en predios bajo el régimen de propiedad horizontal.

Que el artículo 125 de la Resolución 070 del 2011 establece que la inscripción en el catastro de las mutaciones de segunda clase, se hará con la fecha de la escritura pública registrada o del documento de posesión en el que conste la agregación o segregación respectiva.

Que de acuerdo a la información aportada, procede una mutación de segunda clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 41, 43, y 125 de la Resolución 070 de 2011 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario



RESOLUCIÓN NRO. 00000000000000001084 FECHA: 08/10/2019

ART	NÚMERO PREDIAL	NOMBRES Y APELLIDOS DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DEST. ECON.	ÁREA TERRENO	TIPO DOC. A CONST.	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
C	08001010100000206 0029000000000	DECASA CONSTRUCCIONES S A S	A	432.00 M2	604.51 M2	900193296	5
		C 70 39 48 040-4825					
I	08001010100000206 0029901010004	KLER MARIA CABRERA VANEGAS	A	70.25 M2	85.64 M2	1140838712	01/01/2019
		C 70 39 48 VIVIENDA N 4 040-556196					
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 23/01/2017 1. DECRETO 2204 26/12/2017	\$ 109.106.000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018		
I	08001010100000206 0029901010006	WILFRIDA DEL CARMEN LLAMAS MARRUGO	A	70.25 M2	85.64 M2	32710987	01/01/2019
		C 70 39 48 VIVIENDA N 6 040-556198					
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 23/01/2017 1. DECRETO 2204 26/12/2017	\$ 109.106.000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018		
I	08001010100000206 0029901010005	DE CASA CONSTRUCCIONES S A S	A	70.25 M2	85.64 M2	900193296	5
		C 70 39 48 VIVIENDA N 5 040-556197					
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 23/01/2017 1. DECRETO 2204 26/12/2017	\$ 109.106.000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018		
I	08001010100000206 0029901010003	FABIO ANDRES CAÑAVERA BARRIOS	A	70.25 M2	85.64 M2	73580595	01/01/2019
		KARINA MERCEDES DAMLA DANCUR					
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 23/01/2017 1. DECRETO 2204 26/12/2017	\$ 109.106.000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018		
I	08001010100000206 0029901010002	DE CASA CONSTRUCCIONES S A S	A	70.25 M2	85.64 M2	900193296	5
		C 70 39 48 VIVIENDA N 2 040-556194					
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 23/01/2017 1. DECRETO 2204 26/12/2017	\$ 109.106.000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018		
I	08001010100000206	MARIA DEL SOCORRO OCHOA GUERRA	A	81.06 M2	98.88 M2	22428526	01/01/2019
		C 70 39 48 VIVIENDA N 1					



RESOLUCIÓN NRO. 000000000000000001084 FECHA: 08/10/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personal y subsidiariamente por aviso, el contenido de la presente resolución, siguiendo el procedimiento previsto en los artículos 67, 68 y 69 de la ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) - CPACA.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el responsable de conservación de la Gerencia de Gestión Catastral y el de apelación ante la Gerencia de Gestión Catastral. Los recursos deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso de conformidad con lo dispuesto en el 74 y subsiguientes de la ley 1437 del 2011 (Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) - CPACA.

Dado en Barranquilla el martes, octubre 8, 2019.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

COORDINADOR TÉCNICO: RUBÉN DARÍO CORRO MOLINA

COORDINADOR JURÍDICO: ENELDA BERNAL FCHIVERRI

ELABORÓ: VANESSA ACOSTA